

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Valor Publicitario Estimado
13/11/2007	ESTRATEGIA (STGO-CHILE)	22	4	IVA EN LA CONSTRUCCION	13,1x10,1	\$991.284

IVA en la Construcción

La Cámara Baja se prepara a votar una moción de parlamentarios de la Concertación, que modifica el régimen tributario aplicable a quienes construyen viviendas. En términos sencillos, hoy las empresas constructoras pueden recuperar el 65% del IVA y la moción limita este beneficio para las construcciones de viviendas hasta cierto monto.

Mas allá del mérito de la moción, en sí discutible, es necesario llamar la atención sobre un aspecto institucional que puede generar negativas consecuencias.

La Constitución reserva al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de ciertas materias, entre ellas las tributarias. En el pasado, los parlamentarios también tenían iniciativa para proponer leyes sobre tributos y ello abría los apetitos para conseguir beneficios locales o castigar a sectores específicos. Que una autoridad con visión nacional tenga a su cargo la determinación de los impuestos, permite ponderar de mejor forma la carga tributaria y también eliminar una forma de "compra de votos" por parte

de los congresistas, común en todas las democracias.

Pero aunque el proyecto trata temas tributarios, no tuvo su origen en una iniciativa presidencial, sino en diputados. ¿Cómo es posible esto si la Constitución lo prohíbe? Si bien el papel lo impide, dentro del Congreso hay una débil institucionalidad para exigir su cumplimiento. En teoría, deben los presidentes de la Comisión de Vivienda y de la Cámara

declarar inadmisibles el proyecto por inconstitucional, sin embargo, ambos cargos son ocupados por diputados de la misma coalición que los autores.

En definitiva, el Parlamento carece de herramientas adecuadas para hacer cumplir la Constitución. Hoy puede ser este tema pero mañana algún otro. Si las autoridades de la Cámara no actúan con rapidez y rigurosidad, estarán incentivando a los demás parlamentarios a seguir el mismo camino.



SEBASTIAN SOTO VELASCO
DIRECTOR
PROGRAMA
LEGISLATIVO
LIBERTAD Y
DESARROLLO